



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se inicia procedimiento y se abre un periodo de información pública, para la declaración de bien de interés cultural, en la categoría de conjunto de interés cultural, zona paleontológica a favor del yacimiento de Megaplanolites de Bueña, en Teruel.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, señala, en su artículo 12, que los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural Aragonés serán declarados Bienes de Interés Cultural y serán inscritos en el Registro Aragonés de Bienes de Interés Cultural. Asimismo, el apartado 2 del citado artículo establece las categorías de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural, en la que se incluye la de Conjunto de Interés Cultural, una de cuyas figuras es la de Zona Paleontológica, definida como el lugar en que hay vestigios, fosilizados o no, que constituyan una unidad coherente y con entidad representativa propia.

El artículo 16, de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, pone de manifiesto que la declaración de Conjunto de Interés Cultural podrá afectar al entorno de éste, delimitado en la misma declaración en atención a la incidencia que cualquier alteración de dicho entorno pueda tener en los valores propios del Conjunto o de su contemplación.

Dicho texto legal establece que la declaración de un Conjunto de Interés Cultural requiere la previa tramitación de un expediente administrativo que se ha de resolver en un plazo máximo de 18 meses a partir de la publicación de su incoación, según se dispone en el artículo 20 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Su caducidad se producirá si una vez transcurrido dicho plazo cualquier interesado solicita el archivo de las actuaciones y dentro de los tres meses siguientes no se dicta Resolución.

Por todo ello, la Directora General de Patrimonio Cultural, acuerda:

Primero.— Iniciar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, zona paleontológica, a favor del yacimiento de Megaplanolites de Bueña, en el término municipal de Bueña (Teruel), según la descripción, delimitación y plano provisionales que se publican como anexo I y II a la presente Resolución.

La incoación conlleva la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección establecido para los Conjuntos de Interés Cultural en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, así como la suspensión de las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en la zona afectada. La Directora General de Patrimonio Cultural, previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, puede levantar esta suspensión total o parcialmente cuando sea manifiesto que estas obras o actividades no perjudican a los valores culturales del bien o de su entorno.

Segundo.— Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho expediente en las oficinas de esta Dirección General de Patrimonio Cultural ubicada en la avda. de Ranillas, edificio 5D, 2.ª planta, de Zaragoza, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Igualmente, dentro de dicho plazo, podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, dirigiéndose a la Directora General de Patrimonio Cultural, en la dirección antes indicada.

Tercero.— Publicar este Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón” y notificarlo al Ayuntamiento de Bueña (Teruel).

Zaragoza, 3 de julio de 2020.— La Directora General de Patrimonio Cultural, Marisanchó Menjón Ruiz.



ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO DE MEGAPLANOLITES DE BUEÑA (TERUEL)

El yacimiento consiste en un nivel vertical margocalizo que ha quedado expuesto por la erosión y que muestra un conjunto de grandes bioturbaciones. Se sitúa geológicamente en los afloramientos jurásicos del sector de la Sierra Palomera dentro de la Rama Aragonesa de la Cordillera Ibérica donde existe otro importante yacimiento paleontológico clásico de una gran relevancia científica y patrimonial como es la Sección de la Rambla del Salto (Jurásico inferior y medio).

El yacimiento se sitúa estratigráficamente dentro de la Fm. Sot de Chera (Oxfordiense superior, Jurásico superior), una unidad mayoritariamente margosa del Jurásico superior que se caracteriza en esta zona por la escasez de restos fósiles directos pero por una gran diversidad de icnofósiles de invertebrados.

Calvo, Gil y Meléndez, 1987 llevan a cabo el estudio pormenorizado del yacimiento. Reconocen la presencia de los icnogéneros Planolites y Nereites en la base de la unidad, y la asociación de Skolithos y Planolites en la parte media y superior. Hicieron notar la existencia de un tipo singular de bioturbación presente en Bueña y que difería en el tamaño (de hasta 20 centímetros o más de diámetro) con el icnogénero Planolites (de un diámetro de 1-2 centímetros) y con el resto de icnotaxones conocidos. Estos icnofósiles se hallan en el muro de una capa de caliza margosa o limosa, situadas 25 m por encima de la base de la formación.

La singularidad desde el punto de vista icnológico dio lugar tras su estudio a la inclusión de estas estructuras paleoetológicas en una nueva categoría taxonómica. El nuevo icnotaxón definido fue denominado Megaplanolites ibericus por Calvo, Gil y Meléndez en 1987 y supone la creación de un nuevo icnogénero y una nueva icnoespecie caracterizado por su gran tamaño, forma tubular, unilobulado y carecer de ornamentación. Los autores han medido grosores de entre 20-30 centímetros y longitudes de hasta 9-10 metros en el yacimiento. Megaplanolites ibericus son descritos como galerías horizontales y de desarrollo principalmente rectilíneo, algunas veces sinuoso, paralelo a la estratificación, aunque ocasionalmente oblicuo profundizando en el estrato del orden de un decímetro.

Las grandes dimensiones de las galerías y la ausencia de otras estructuras internas que hubieran haber sido producidas por patas, pinzas, etc., hace que no se sepa con certeza qué organismo pudo ser el productor que las originó a día de hoy, siendo uno de los candidatos a ello, un crustáceo de gran tamaño habitante del lecho marino jurásico.

El yacimiento paleontológico de Bueña es un yacimiento relevante en Aragón como para su declaración como Bien de Interés Cultural justificado en las siguientes particularidades:

Las grandes dimensiones de las bioturbaciones es un caso único en el registro fósil nacional e internacional (Gil y Calvo, 2004). Observar icnofósiles de estas características únicamente puede hacerse en Bueña. No se han citado a día de hoy en otros lugares.

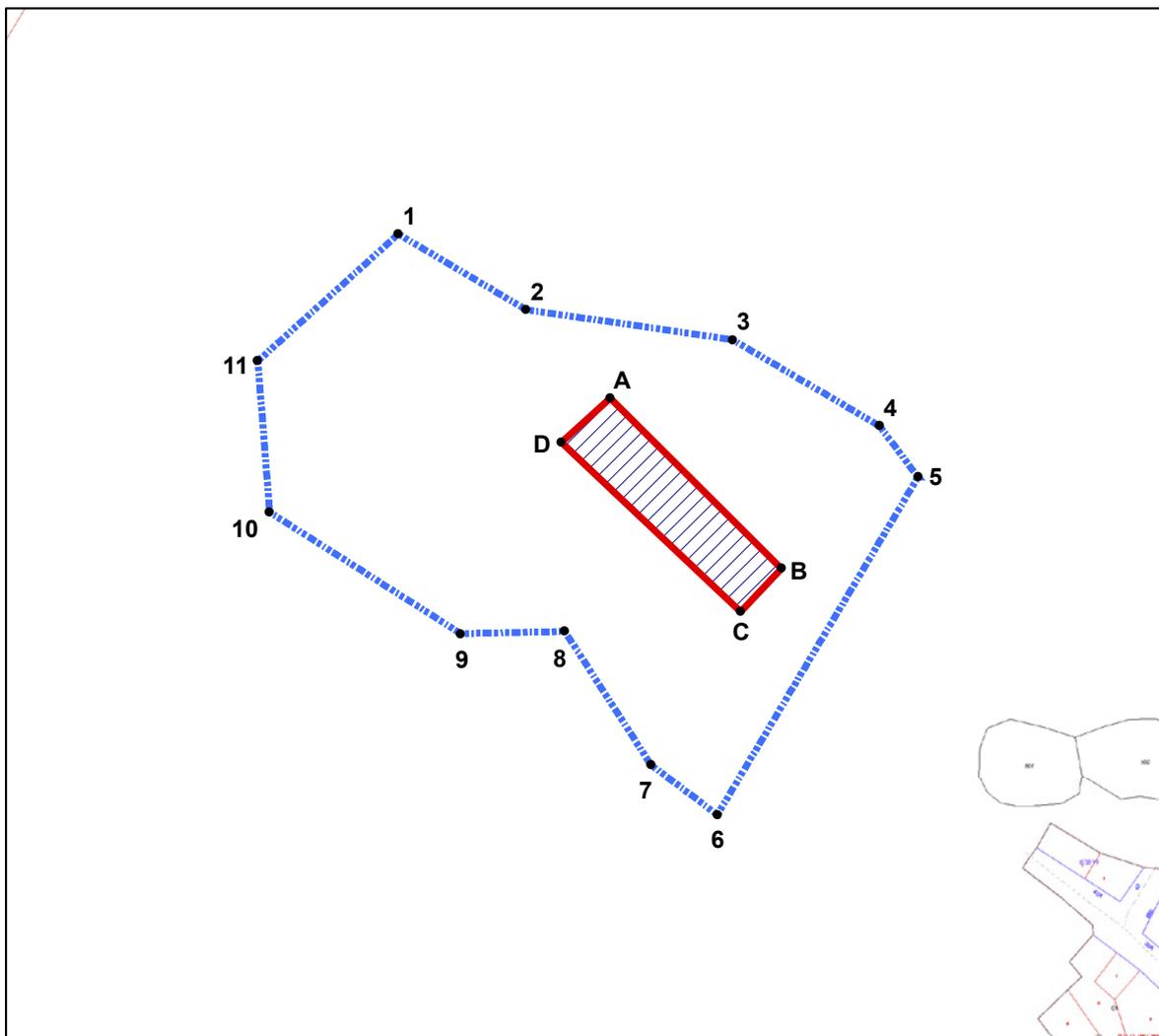
Desde el punto de vista científico, su estudio aportó la definición de un nuevo taxón, el icnogénero e icnoespecie Megaplanolites ibericus (Calvo, Gil y Meléndez, 1987), a partir del estudio del yacimiento y desde entonces el yacimiento es la Localidad Tipo y referencia obligada de este fósil.

La espectacularidad del afloramiento: El nivel ha quedado expuesto en una pared verticalizada que forma un escaparate ideal para la contemplación y disfrute del visitante o aficionado.

El yacimiento ha quedado registrado con una conservación excelente, tanto en la definición de las galerías como en el tamaño total de la superficie expuesta donde se puede ver en un mismo plano la trama formada por las distintas galerías fosilizadas.

Socialmente, es un importante recurso local que sumado a otros recursos naturales o patrimoniales (arquitectónicos, arqueológicos, etnográficos, etc.) es útil para atraer gente al medio rural y dinamizar áreas deprimidas.

ANEXO II
Delimitación del Yacimiento de Bueña (Teruel) y de su entorno de protección



BUEÑA
YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO

 DELIMITACIÓN DEL BIEN

 DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

BUEÑA YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO DELIMITACIÓN DEL BIEN COORDENADAS ETRS 89 UTM HUSO 30		
PUNTOS	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
A	646174	4508015
B	646201	4507988
C	646194	4507981
D	646166	4508008

BUEÑA YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO DELIMITACIÓN DEL ENTORNO COORDENADAS ETRS 89 UTM HUSO 30		
PUNTOS	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	646140	4508041
2	646160	4508029
3	646193	4508024
4	646216	4508010
5	646222	4508002
6	646191	4507949
7	646180	4507957
8	646167	4507978
9	646150	4507977
10	646120	4507997
11	646118	4508021



BUEÑA
YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO



DELIMITACIÓN DEL BIEN



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

BUEÑA YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO DELIMITACIÓN DEL BIEN COORDENADAS ETRS 89 UTM HUSO 30		
PUNTOS	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
A	646174	4508015
B	646201	4507988
C	646194	4507981
D	646166	4508008

BUEÑA YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO DELIMITACIÓN DEL ENTORNO COORDENADAS ETRS 89 UTM HUSO 30		
PUNTOS	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	646140	4508041
2	646160	4508029
3	646193	4508024
4	646216	4508010
5	646222	4508002
6	646191	4507949
7	646180	4507957
8	646167	4507978
9	646150	4507977
10	646120	4507997
11	646118	4508021